

INFORME DE PARITARIA DE INFRAESTRUCTURA 15 de junio de 2012

Desde los sindicatos con representación en paritarias, tanto AGMER como AMET, se planteó la necesidad de dar participación a la comunidad escolar en la decisión sobre el tipo de escuela a construir y/o en las prioridades que se establecen en el caso de reparaciones.

Ante esto, los funcionarios presentaron una planilla de relevamiento que se aplica para cada edificio escolar, para contar con datos sobre el estado edilicio y equipamiento de las escuelas.

Se acordó la realización del estudio de dichas planillas para, en el caso de ser necesario, pedir que se le hagan las reformas necesarias a fin de garantizar la inclusión de las doce Recomendaciones Básicas de Prevención para Establecimientos Educativos, ratificadas en el Acuerdo Paritario Nacional de 2010 firmado por la CTERA.

AGMER manifestó la necesidad de acordar un procedimiento ágil y aceitado que permita disminuir los tiempos entre el acceso a la información a partir de la aplicación de la planilla y la ejecución de las obras prioritarias para asegurar el trabajo docente en buenas condiciones de higiene y seguridad, resguardando su salud.

Los funcionarios propusieron presentar un protocolo de procedimiento para obras prioritarias, que pondrán a consideración de los sindicatos en las próximas reuniones de la paritaria.

Asimismo, nuestro sindicato sostuvo la conveniencia de hacer inspecciones técnicas obligatorias, con mantenimiento obligatorio para los edificios escolares, con un criterio cronológico.

Finalmente, AGMER planteó la necesidad y el derecho de los sindicatos a participar en la elaboración de un modelo arquitectónico de escuela.

Puntos centrales en la discusión paritaria hasta el momento:

1. Inclusión de las 12 Recomendaciones Básicas de Prevención para Establecimientos Educativos, ratificadas en el Acuerdo Paritario Nacional llevado adelante por CTERA en el año 2010.
2. Protocolo de actuación - procedimiento para el mantenimiento de los edificios escolares.
3. Acordar anualmente el giro de partidas a las Departamentales de Escuelas, para reparaciones menores (vidrios, aberturas iluminación, instalaciones de agua y cloaca, sanitarios, etc).

4. Protocolo de planificación que permita, con un criterio cronológico, establecer proyectos de refacciones generales.
5. Participación en el debate sobre la elaboración de modelos arquitectónicos para la construcción de nuevas escuelas, donde se contemple la mirada pedagógica-didáctica.
6. Creación de una comisión de seguimiento de las obras, que atienda también los problemas de infraestructura escolar cotidianos, con participación del sindicato para realizar tanto el seguimiento de obras como las problemáticas puntuales, con reuniones de periodicidad mensual o bimensual.